

ACTA No. 03

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 7 del mes de Julio del año 2022, siendo las 9:00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Cucuta para reconstituir de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Cucuta del departamento de, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. ENTREGA DE KIT
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 9:20 am se inicia la reunión, Kelly Johana Garcia Corredor, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Cucuta, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
"Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Yuniz Viviana Sanchez Villamizar	1193521533

Victor Hugo Arce	16583620
Xiomara Rolon R	37443507

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Yuniz Viviana Sanchez Villamizar	1193521533	7
Victor Hugo Arce	16583620	8
Xiomara Rolon R	37443507	12
Maritza Diaz	1093746508	7
Isbelia Cardenas	27748277	6
Jaime Martinez	13453810	5
Pedro Felipe Vargas	13444394	4
Patricia Ojeda	51625105	5
Jose Ruiz	13259208	4

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Yuniz Viviana Sanchez Villamizar	Presidente	1193521533	Cll 8 206-17 Brr Panamericano	3104793500
Victor Hugo Arce	Vicepresidente	16583620	Cll 6 # 14-55 Brr Ceci	3204952314
Xiomara Rolon R	Secretaria	37443507	Av. 103 1-41 Brr Hermita	3124917248
Jaime Martinez	Fiscal	13453810	Mz 1 Kdx Colina	3224201578
Isbelia Cárdenas	Vocal	27748277	Cll 8 # 11B Brr Guaimaral	3134113713
Jose Rafael Ruiz	Vocal	13259208	Cll 19 20-33 Brr Lopez	
Pedro Felipe Vargas	Tesorero	13444394	Paramo	3117473516
Flor Marílsa Díaz	Vocal	1093746508	Panamericano	3142646563

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 12:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 7 del mes de Julio del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Jorge A. Jaimegui	13454047	313-346398	Jorge A. Jaimegui
Jaime Orlando Martínez C	13453810	3224201598	Jaime O. Martínez
Xiomara Rolón R.	37443507	3124917248	Xiomara Rolón R.
Vicente Hugo Acea	16583620	320 ⁴⁹ 2314	Vicente H. Acea
Uiviana Sanchez	1193521533	310499 3500	Uiviana Sanchez
Jose Ruiz	13259208		JR R
Rafael Felipe Vargas Pangua	13444394	321747306	Rafael Vargas P.
MARIELSA PEREZ	1093746500	312041003	Marielsa Perez
Isbelia Cardenas Ch	27748277	313411313	Isbelia Cardenas Ch
Palma Ojeda G.	57625105	300211595	Palma Ojeda G.

